## LIBRO VEINTE Y TRES

DE

## ACTAS DE CABILDO

Que comienza en 6 de Mayo de 1619 y termina en 19 de Diciembre de 1620

ESTE LIBRO NO TIENE CARATULA

NOTA DEL EDITOR

MEXICO

TALLERES DE «EL CORREO ÉSPAÑOL» CHAVARIA 5.
1906

## ACTAS DE CABILDO

LIBRO VEINTE Y TRES

Que comienza en 6 de Mayo de 1619

LIBRO 23

## JESUS MARIA

Comienza este libro en 6 de Mayo de 1619

En la ciudad de méxico

lunes por la tarde seis dias del mes de ma- de mil y seiscientos y diez y nueve yo de mil y seiscientos y diez y nueve años años don geronimo de montealegre. positario juan de torres loranca don mitio á que dieran parecer y se trujese. pedro de la barrera correo mayor don Habiendose la ciudad juntado á traandres de valmaceda regidores:

Villete sobre nes seis de mayo á las dos de la tarde ciudad y habiendolo tratado con el bir a castilla. para ver lo tocante al edificio del rastro alarife y persona perita del arte y que Sobre el edifidor cierta propusicion y para ver los cio del rastro y puntos que se han de escribir á castilla se habian de ir dando adelantados y con apercibimiento que les parara en- ciudad á satisfacerlo de los arrenda-

tero perjuicio mexico ha sinco de mayo

se juntaron á cabildo los señores don Este dia habiendose leido los parecegeronimo de montealegre corregidor res que dio el señor alonso sanchez francisco escudero de figueroa don fran- montemolin cerca del edificio del rastro cisco de bribiesca simon enriquez de- y forma del para lo cual la ciudad re-

tar á cerca de la forma del edificio del da simon enri-Entro antonio gonzales portero del rastro y ver los pareceres de los comi-la fabrica del cabildo y certifico haber llamado á ca- sarios como uno dellos el señor simon bildo á todos los caballeros regidores enriquez dijo que en cumplimiento de que hay en la ciudad con el villete si- lo que la ciudad le ha mandado ha conferido el negocio tocante al edificio Vuesa señoria se junte á cabildo lu- del rastro conforme al acuerdo de la y para, digo, y parecer de los comisa- para hacer el edificio contenido en la rios en conformidad del decreto de su manera que se le dio y acabar con perexelencia. Para oir al señor corregi- feccion el dicho rastro seria menester y lo ha de pedir resolver y determinar por el tiempo que habia de durar que lo que convenga en cualquier manera habia de ser un año y viniendole á tray para cabildo ordinario de expediente tar si podria hacerse esta obra de la boly no falte ninguno de vuesa señoría sa del mismo alarife abligandose la

á la ciudad y que por su parecer es obra el dia que se acabare: que se saque á pregones tratandose de Y siendo vuesa señoria servido se posobre sus propios.

Y luego el señor correo mayor comima del sario del dicho rastro por escrito dijo Entraron los señores cristobal de Regidores diese parecer en la obra y edificio que so) regidores. se trata de hacer del rastro conforme á Y vistos los dichos pareceres y trahabiendose de hacer dentro de dichas renta desta ciudad y su aumento. sario para la comodidad del ganado.

rredores conviene que sobre las plan- El señor francisco escudero dijo que

menos segun estoy informado.

lo entienden durara un año.

dos vodegas y diez casillas son mil pe- lidad del vien comun. sos á lo que me parece conforme á la El senor don francisco de bribiesca disposicion que esto tiene que con trein- es asi. ta sitios se pueden hacer para los cria- El señor simon enriquez quiere oir.

mientos del mestro lo dificulto mucho dores pagando á cuarenta pesos como diciendo que por muchos millares mas dicen pagan hoy matan mil y doscienno se atreveria ningun alarife hacerlo tos pesos que por todo es dos mil y y que por este camino le costara mas doscientos la renta que puede dar esta

que se haga á costa de la ciudad y para drá dar esta obra en la forma que esta este efecto se vusque el dinero á censo tratada y por los años que le pareciere y esto con la mayor brevedad y este es su parecer.

yor cerca del sario del dicino de la que esta molina don alonso don francisco de ciudad se sirvio de mandarle viese y trejo y don fernando de angulo (reino-

> las condiciones que dio el señor regidor tado cerca dello para mejor determinar alonso sanchez montemolin dice que cion se voto sobre lo mejor estara á la

> casas como esta tratado se le ofrece una El señor don francisco de trejo cardificultad que conviene se trate antes bajal dijo que el medio que insinuo su que se ponga por obra el dicho edificio exelencia que se sacase á pregon esta y es acomodar donde hayan de estar obra con las condiciones que pareciere dentro de la dicha casa ó fuera los co- ser justas es de parecer que sin que se rrales descubiertos donde los dichos ejecute ninguna determinación se sacriadores hayan de tener ganado vivo que á pregon presediendo primero las que este ha de estar al sol y (agua) aire dichas condiciones que esta ciudad ha y agua respecto de que si esta en los de hacer en conformidad de la dicha portales no esta bien ni tampoco en el advertencia y que esto sea por término patio ni en los aposentos que se han de nueve dias que son nueve pregones de hacer y ansi conviene se disponga para que se admitan posturas en virtud ante todas cosas donde hayan de estar de la trasa dada y que las condiciones los dichos corrales por ser lo mas nece- las hagan los señores comisarios del rastro como quien tiene entendido lo Y en cuanto á el edificio de los co- que su exelencia ha advertido.

> chas se heche un pilar con su corniza habiendo entendido los pareceres del de piedra de caballos para que diga señor depositario y correo mayor es de con la obra de los pilares de canteri. parecer que los señores comisarios di-Y en cuanto á ejecutar y poner en putados del rastro tomen á reves la ejecución la obra conforme á las condi- trasa que el señor alonso sanchez monciones del dicho parece me parece que temolin trujo á esta ciudad para ver si valdrá diez mil pesos antes mas que se conviene añedir los corrales que dice el parecer del señor correo mayor Y en lo toca al tiempo que se tarda- y se saque á pregon por veinte dias adra en hacer la dicha obra me parece se- mitiendo las posturas y bajas en la gun me he informado de personas que cantidad y tiemdo y costo y antes del remate se traiga á esta ciudad para Lo que pueden rematar tres tabernas disponga lo que mas convenga á la uti-

el voto del señor francisco escudero.

El señor alonso de rivera es asi.

no ha entendido los pareceres por ha- ga y ante todas cosas se lleve todo lo ber venido despues de leido.

El señor don and es de valmaceda el escribano mayor del cabildo, es del voto del señor francisco escude- El señor cristobal de molina es asi. ro de figueroa.

dijo que segun el estado que la ciudad vitualmente significa su voto ampliantiene sus propios y la necesidad de que dole mas le parece que tiene inconveesta obra se acabe y tenga efecto asi por niente el hacerse corrales desviados del el bien comun como por el acresenta- mismo rastro por cuanto podria hacermiento que la renta de los dichos pro- se matanza en ellos y ser de otro genepios tenga si se acabase su voto y pare- ro que del carnero debe ser para lo cual cer es que la dicha obra en conformi- ha de haber alcaide que en el dicho dad de los papeles presentados que su rastro para que aclarmente vea lo que exelencia invio se haga y se podrá añe- toca á esto como tiene obligacion y asi dir en ello si pareciere conveniente los es del mismo parecer que el señor sesillares do piedra sobre las dichas plan- nor francisco escudero figueroa. chas de los corredores segun lo advier- El señor correo mayor dijo que se te el señor correo mayor en su parecer confirma con el parecer que tiene dado y que lo que toca á los corrales no es en esta razon y en cuanto al sacarse á necesario porque cada criador terna su pregones se confirma con el voto del ganado en la plaza y campo que estan señor francisco escudero figueroa. enfrente del dicho rastro y al rededor y Para el voto del señor francisco espara que esto tenga efecto se saque al cudero. almoneda publica por tiempo de quin- El señor correjidor dijo que por cuance dias con dos declarando la una si to su excelencia manda se le de cuenta hay persona que quiera hacer postura de lo que se acoruare en esta razon se en la dicha obra haciendola á su costa lleve á su exelencia señor virrey todo y dandola acabada de todo punto en lo autuado en esta razon en este cabilpersecucion en tiempo de dos años y do y los votos y lo lleve el presente escuantos años quiere de aprobecha- cribano mayor. miento para si gozar de la renta del di- Este dia el señor licenciado don gecho rastro tabernas y tiendas y vodogas ronimo gutierrez de montealegre corre-regid que se han de hacer tomando en si gidor desta ciudad dijo que ya le cons-se escriba á su todo el material que le cobrara decursar de la cobrara de cons-se escriba a su que se nan de nacer tomando en si gidor desta ciudad dijo que ya le cons-se escriba á su todo el material que le sobrare despues taba á este ilustre cabildo la insigne y diendo se de de acabada la dicha obra asi de madera gran diosa obra que el exelentisimo se-al marques de costa como de piedra y lo demas que en la fior marquez de guadalcazar virrey descasa hay. La otra sea el precio en que ta nueva españa ha puesto en ejecuse obligara hacerlo el que dello se en- cion y con efecto el suntuoso y aprovecargare en los dichos dos años acabada chadisimo edificio para la salud util ne la forma referida pagandosele cada limpieza y abundancia del abasto descuatro meses la parte que le cnpiere ta ciudad de méxico con la obra de mil y en este tiempo se admitan y reciban arcos de mamposteria de grande duracualesquiera posturas y bajas á cual- cion que ya hechos y acabados desde quiera destas dos cosas hubiere pone- el bosque de chapultepeque hasta lledor y pasado el dicho termino se traiga gar á esta ciudad en espacio de mas de

El señor juan de torres loranca como las dichas posturas á esta ciudad y el señor corregidor se sirva mandar dar villete para que la ciudad las vea y El señor fernando de angulo que disponga y ordene lo que mas convenacordado en el cabildo de hoy en esta El señor don correo mayor quiere razon á su exelencia para que diga y provea lo que fuere servido y lo lleve

El senor depositario habiendo oido

El señor alonso sanchez montemolin dijo que aunque en el parecer que dio

una legua con lo cual su majestad ha firmar en este cabildo y se firme de sido muy savido y todos sus bayos y todos. esta republica recibiendo tan grande Salieron los señores correo mayor y beneficio como este es notorio y me- alonso sanchez montemolin. diante el gran cuidado del exelentisi- Este dia don fernando carrillo escrimo señor virrey ha surtido efecto obra bano mayor del cabildo pidio el terero carrillo pide el terero de abril tan insigne y provechosa cosa que has- de sus salarios de (sisa) propios sisa y ta aqui ha sido tan dificil, digo, difi- posito de mais que cumplirá fin de cultosa pues con su gran prudencia y abril. santo celo ha hecho luscca tanto ha- Y visto que por que consta á este caciendo con la renta de la sisa para cuyo blido el servicio personal se de libre efecto fue destinado haya tenido efecto fecha la cuenta en cada genero. la voluntad de la cedula de su magesEste dia el señor juan de torres lo- Inan de torres lo- Joranca pide el señor juan de torres lo- Joranca pide el señor de torres lo- Joranca pide el señor de la señor de tad con lo cual es y sera esta ciudad la ranca pidio el salario de diputado de salario de di tado de proj mas ordenada de fuentes y abastecida propios del año pasado de seiscientos de agua con limpieza que habra ciudad y diez y ocho atento á que las cuentas en este reino atenlo á lo cual y á que que hubo en este tiempo se tomaron y este ilustre cablido habria impedido á mediante ello se le libro el salario al su exelencia mandase dar algunas ayu- señor don fernando de angulo en condas de costa á algunas personas que han formidad de parecer que dieron los leservido en esta administrasion de agua trados desta ciudad. es justa cosa que este cabildo le supli- Y visto por la ciudad que se le libre que por carta á su magestad premie cen las calidades de libramiento del cuidado y trabajo dando la ciudad co- señor don fernando de angulo y dando mo el referido al (señor) exelentisimo la fianza. señor marquez de guadalcazar virrey dando la ayuda de costa veinte mil ducados de la misma renta de la sisa aten- abajo su salario del año pasado de seisto asi mismo el grande gasto que á su cientos y diez y ocho atento á que inexelencia se le recrecio en el funeral y formo el señor alguacil mayor haber entierro de la muerte de la exelentisi- acudido y conforme al dicho parecer ma señora y santisima marqueza de se le libre. guadalcazar virreyna que este en el cie- Este dia se vido una peticion del ca- Francisco de lo de cuya falta esta esta ciudad muy pitan francisco de carriedo ordoñez por por fiador en lo de caraballo. sentida y apesarada-y siendo asi que si y por doña madalena hernandes viues notorio que paso el gasto del dicho da de licenciado hipolito carbabayo su funeral de mas de diez mil, digo, de hermano hijos y herederos de cristobal diez y seis mil pesos cuyo menos cabo carbayo su suegro difunto en que ofrees notorio por todo lo cual es justo que ce por fiador para el salario que le eseste ilustre cabildo escriba á su mages- ta mandado librar al dicho carballo á tad (cerca) carta haciendole la suplica albaro de soria y que el se obligara referida en conformida desta propo- tambien.

Y vista por la (ciudad) dicha prolibre. Auto que se posicion de conformidad se acuerda y Este dia se vido una petición de ni- Niculas de la la justificacion que la propusicion tiene mero desta ciudad y se le haga merced y se haga esto con el mayor secreto que atento á ser pobre y visto por la ciudad se pueda y el presente escribano la es- se dio por vaca y se de villete. criba de su letra y de su mano se de á Este dia se vido una peticion de juan

Y visto por la ciudad dijo que se admite y legitimando su persona se le

pide al señor corregidor se sirva de es- culas de la rosa en que da noticia que que murio pedro de vera pro cribir la carta con la ponderacion que murio pedro de vera procurador del nu-cui

Juan rincon rincon oficial de hacer coletos en que en que esta en poder de el (señor) espidio se le de licencia por un año por cribano mayor del cabildo. ser pobre y no se poder examinar.

Don albaro de acordado.

en san hipolito.

el supla.

ñor don pedro de la barrera correo en esta flota. mayor en que pidio el salario de admiSu majestad á pedimento desta ciuLacayos con
espadas. nistrador de los maises del año de seis- dad despacho cedula para que el vicientos v diez v ocho.

libre fecha la cuenta.

el salario del año de seiscientos y diez y virrey primero sobre ello.

siete y diez y ocho á que se remitio á Y visto por la ciudad dijo que el Acuerda la los señores don fernando de angulo y señor procurador mayor lo haga segun francisco escudero procuradores mayo- dice aprendido la ciudad que la admires de los dichos años é informaron ha- nistracion de la sisa del encañado del ber servido y se le pueden librar.

forme el parecer se le libre.

Puntos de lo vertencia que el señor eon andres de v trece en que el dinero de la dicha que se ha he-vertende que de cho de escribir valmaceda y el presente escribano masa castilla este año de 619 vor trajeron al cabildo en razón de lo acueducto. que se ofrecia escribir á castilla y hacer Hace de presentar esta nueva cedula

que el virrey audiencia y ciudad cada con lo que la ciudad tiene pedido cerca uno con distinción informaren de por de que el dinero que tome prestado de si la causa y motivo que huba para la sisa por haberlo gastado en cosas conquitar á la ciudad el herrete de los cor- venientes se le perdone, dobanes con parecer coc parecer de lo Visto por la ciudad la dicha adver- Acuerde. que seria conveniente para lo cual se tencia dijo que se ejecute como en ella ha de presentar las cedelas del virrey se contiene y el señor procurador may audiencia para que informen y la ciu- yor haga las aberiguaciones y informadad informasen en lo que toca para que ciones convenientes y saque los papese envie al consejo con traslado de la les que hubiere en esta razon tomando

Y visto por la ciudad el dicho punto Acuerdo de Y visto por la ciudad dijo que se le y leido las cedulas de su majestad en da licencia por seis meses con el auto la dicha razon despachadas y la confirmación fecha de los curtidores acorsamano pide li-cencia por dos Este dia se vido una peticion del li- do que el señor procurador mayor á cenciado don albaro de samano cape- consejo de letrados presente las dos cellan del cabildo en que pide licencia dulas para que su exelencia y real aupara hacer ausencia por dos meses y diencia informen y an lo que toca á la que deja persona para los dias festivos ciudad se le remite para que mediante ha entendido juntamente con el pre-Y visto por la ciudad por un mes se sente escribano mayor informen y se le da licencia dejando persona que por traiga á la ciudad y se saque un tres-Correo mayor Este dia se vido una peticion del sepide salario del afo de 18 for don pedro de la harro de la harr lado de la informacion fecha por los

rrey y audiencia informasen cerca de Y visto por la ciudad dijo que se le la propusición que la dicha ciudad tiene de que los regidores traigan negros Jusepe de celi Este dia se vido la petición que pre-pide el salario sento jucepi de celi procurador de esta cedula presentada en la audiencia pa-Este dia se vido la petición que pre- con espadas aunque se dice que esta ciudad en la audiencia real en diez y rece mas conveniente volverla á preseis de febrero deste año en que pidio ssntar y se pida se informe hablando al

> agua se le vuelva v restituva para lo Y visto por la ciudad mando que con- cual se despache cedula para que el virrey informase y que en el inter se Este dia se vieron los puntos y ad- guardase del año pasado de seis cientos

en esta ciudad cerca de cedulas reales. del año de seiscientos y diez y seis pa-

informacion que los curtidores hicieren noticia de los procuradores mayores